



## NOTA DE PRENSA

Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2007

### EL GOBIERNO VASCO DENUNCIARÁ “FORMAL Y OFICIALMENTE” EL CONVENIO MARCO EN MATERIA PENITENCIARIA

*Azkarraga: “Es insoportable la desidia con la que el Ejecutivo español desprecia las demandas de reconocimiento de las competencias recogidas en el Estatuto de Gernika”*

El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga, ha anunciado hoy **la intención del Gobierno Vasco de denunciar “formal y oficialmente” el Convenio Marco en materia penitenciaria, firmado el 18 de abril de 1994** entre el entonces ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, y el consejero de Justicia del Gobierno Vasco, José Ramón Recalde.

Dicho convenio determinaba **seis áreas concretas en las que la Administración Vasca prestaría una serie de servicios en las prisiones ubicadas en la CAPV**, y una de sus cláusulas establecía que el acuerdo quedaría “renovado tácitamente” por periodos anuales si no hubiera denuncia previa por una de las partes. Tomada la decisión, el Convenio finaliza, de manera definitiva, el 18 de abril de 2007. No habrá prórroga automática.

La decisión del Ejecutivo de Vitoria se debe a la **“insoportable desidia con la que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero desprecia las justas demandas de reconocimiento de las competencias recogidas en el Estatuto y el silencio como respuesta a la petición del Gobierno Vasco de que se pongan en marcha las comisiones necesarias para proceder al traspaso de prisiones”**.

La denuncia del Convenio supone además que quedará sin vigencia un convenio posterior que afecta al área de Sanidad.

No obstante, el Titular de Justicia ha subrayado que **el Gobierno Vasco “mantiene su voluntad política” de que esta decisión no afecte al funcionamiento de los servicios que se prestan en áreas de educación, sanidad, información, formación profesional, atención social o apoyo a la excarcelación**. **“Las más de 1.000 personas presas en las cárceles vascas no tienen culpa alguna** de la desidia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Tampoco es legítimo el sufrimiento añadido que supone soportar un modelo penitenciario caduco y contrario a la socialización de los penados –ha explicado Azkarraga-, por lo que éstos no se verán afectados, ni sufrirán menoscabo alguno en la atención que reciben de las Instituciones Vascas.



Azkarraga ha subrayado que el **traspaso de prisiones** a la CAPV es una “**reclamación histórica**” del Gobierno Vasco, ya que las primeras conversaciones se remontan a 1983. El Consejo de Gobierno, en la Petición Central de 13 de febrero de 2001, y en la Declaración Institucional sobre el Autogobierno del 19 de julio de 2005, también acordó reclamar el traspaso de las competencias de los artículos 12.1º y 10.4º del Estatuto. Y más recientemente, el pasado 26 de septiembre, acordó exigir la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias.

**“La demanda del Gobierno Vasco se atiene a lo contemplado en el Estatuto de Gernika. El hecho es que el Gobierno Vasco no ha recibido respuesta alguna por escrito a la demanda de reunir a la Comisión Mixta** que se trasladó por escrito al Gobierno del Estado” ha denunciado el Consejero de Justicia, al tiempo que ha calificado de “falta de respeto, negligencia, incumplimiento de las leyes y acto de mala fe” la postura que mantiene el Gobierno Zapatero. Igualmente ha solicitado, de nuevo, la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Transferencias.

**Azkarraga ha pedido al Gobierno español que aclare por escrito cuál es su posición y le ha emplazado a iniciar conversaciones para la transferencia mediante la participación en una Ponencia Técnica.** “El Ejecutivo que preside Rodríguez Zapatero tiene que aclarar de una vez si está dispuesto o no a un diálogo leal sobre el traspaso de la ejecución de penas y la gestión de las prisiones”.

### **Más de 4 millones de euros anuales**

El Consejero Azkarraga ha detallado en su comparecencia el dinero que gasta el Gobierno Vasco en una competencia “no asumida”:

- El Departamento de Justicia ha presupuestado para 2007 más de 805.000 euros, que irán destinados a subvenciones a asociaciones para acción social penitenciaria, al Turno de Asistencia Legal Penitenciaria y al Servicio de Asistencia a la reinserción.
- Sanidad dedicó durante 2005 más de 1.600.000 para ingresos hospitalarios, consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas, vigilancia epidemiológica, control alimentario de aguas y gastos de farmacia.
- El Departamento de Educación destina 18 profesores para impartir clases a adultos en las prisiones. Además, el coste de los profesores de primaria y secundaria es de 676.500 euros. Igualmente, entre 1999 y 2002, empleó 123.000 euros para la adquisición de material didáctico y subvenciona con 41.000 euros la atención a jóvenes penados. A éstos hay que sumar otros 55.000 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- El Departamento de Asuntos Sociales desarrolla, por su parte, programas de prevención y atención de toxicomanías y apoyo a personas excarceladas. Para ello cuenta con un presupuesto para 2007 que alcanza los 675.000 euros.